

SANTA CRUZ, 04 de Julio de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
El Decreto Exento N° 1233 de fecha 13 de Junio del 2016, que llama a Propuesta Pública.
El acta de evaluación de fecha 01 de Julio del 2016.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-30-LE16**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir Medicamentos para la Dirección de Salud Municipal, con cargo al Presupuesto de Salud 2016.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 18 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-30-LE16**, a las siguientes empresas: **FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA., Rut:** **LABORATORIO CHILE S A., rut:**
OPKO CHILE S.A., Rut: **LABORATORIOS ANDROMACO S.A., rut:**
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, rut:
LABORATORIOS RECALCINE S.A., rut: **SYNTHON CHILE LIMITADA, rut:**
LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A., Rut: **MERCK S A, Rut:**
Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.




FÉRMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)